



## **REQUISITOS PARA LA CONFIRMACIÓN DE APTITUD DEL DEPORTISTA PARA PARTICIPAR EN PRUEBAS DE NIVEL 3 O NIVEL AVANZADO EN CPEDN 2023**

Debido a que en la competición de Doma Paralímpica no existe una progresión que relacione las categorías en cuanto a nivel técnico y edades, sino en cuanto al impacto que la deficiencia de cada deportista tiene en el deporte de la Doma, se ha establecido la necesidad de crear una progresión no sólo en cuanto a este último criterio, sino también en cuanto a la aptitud técnica del/la deportista.

Por ello, a partir de la temporada 2022, la Dirección Técnica de la Disciplina establece los siguientes **criterios para acceder a las pruebas de mayor nivel**, las de Nivel 3 o Avanzado: Gran Premio A y Gran Premio B (anterior Equipos e Individual), para aquellos deportistas que vayan a competir por primera vez en un CPEDN2\*/3\*, o que lleven más de dos años sin competir a este nivel o que en los 2 últimos años no hayan obtenido 1 mínima de 60% en cualquier CPEDN2\*/3\* en las reprises de Gran Premio A o Gran Premio B:

- El jinete/amazona debe haber obtenido **DOS** resultados totales de **63%** como mínimo, en las reprises Intermedia A o Intermedia B en al menos 1 CPEDN2\* o superior donde se cumplan las normas establecidas para la composición del jurado de esta categoría de concursos.

Esta normativa entra en vigor el **1 de febrero de 2023** y sustituye a normativas anteriores.